

## CONVENIO 2021-2025

### COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Convenio suscrito por el que el de se cede el uso de un vehículo TOYOTA, patrocinador del COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL, a la Real Federación Española de Tiro con Arco, con una vigencia de cuatro años.

El vehículo podrá ser destinado por la RFETA para la organización de las Competiciones y eventos que ésta organiza.

En **contraprestación** por la cesión del vehículo contenida en el presente contrato, la RFETA deberá cumplir con las obligaciones siguientes:

1. Inserción de los logotipos y marcas de Toyota y del CPE en la página web de la FEDERACIÓN en la sección de patrocinadores, redireccionando al visitante hacia la web de Toyota y del CPE.
2. Facilitar la participación de deportistas en actos públicos. Tanto Toyota como el CPE podrán solicitar a la FEDERACIÓN, y ésta hará todas las gestiones precisas para que deportistas de la FEDERACIÓN que estén en el Plan ADOP, participen en los actos que tanto Toyota como el CPE organicen.
3. Papelería. Presencia del logotipo de Toyota y del CPE en la papelería oficial de la FEDERACIÓN.
4. Photocall. En todas las presentaciones y ruedas de prensa de la FEDERACIÓN habrá una trasera en la que se insertará el logotipo y marca de Toyota y del CPE, junto al resto de patrocinadores y colaboradores/proveedores de la FEDERACIÓN.
5. Derechos de uso Logotipo. Toyota podrá hacer uso del logotipo y emblema de la FEDERACIÓN, para las acciones o promociones que desee llevar a cabo con su patrocinio.
6. Vehículos Oficiales. En los vehículos Toyota cedidos por el CPE, la FEDERACIÓN mantendrá insertados los logotipos y marcas de Toyota y del CPE acompañados de la siguiente leyenda: "Patrocinador Oficial del Comité Paralímpico Español".